

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 MAR 2015

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita autorización para el traslado a la ciudad de Río Grande el día Miércoles 25 de marzo del año en curso, a los efectos de asistir a los señores Legisladores que concurran al acto Apertura de la Carpa de la Dignidad al conmemorarse el 33º Aniversario de la Gesta de Malvinas.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de UN (1) día de viático.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la comisión a la Ciudad Río grande el día Miércoles 25 de Marzo del año en curso al Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-**LIQUIDAR UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

**ARTÍCULO 3º.-**IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-**REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

154 / 15

C.P. **Damián LÖFFLER**  
Vice-Presidente 2º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo